

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 14

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO					
ACTA NÚMERO:		216			
FECHA:	27 de diciembre de 2024	HORA DE INICIO:	8:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN:	2:00 pm
LUGAR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:					
Realizar el seguimiento y evaluación de la estrategia de racionalización de trámites en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), establecida para el segundo cuatrimestre de 2024 por el comité técnico de racionalización de tramites, con el fin de asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos para la finalización de la racionalización, previsto hasta el 16 de diciembre de 2024.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1.	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2.	Andrea Chacón Mellizo	Profesional contratista – OCIG	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Verificar el avance y cumplimiento de la estrategia de racionalización establecida en el segundo cuatrimestre de 2024, en la plataforma SUIT. De conformidad con lo establecido el parágrafo 3 del artículo 15 de la resolución N. 455 de 2021, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. “La oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en el marco de la función establecida en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, adelantara el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites- SUIT”.	Auditor líder: José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión. Equipo Auditor: Andrea Chacón Mellizo – Profesionales Contratistas.
2		

DESARROLLO TEMATICO
<p>El proceso de seguimiento y evaluación a la estrategia de racionalización de trámites se ejecutó de acuerdo con las normativas de auditoría y control interno vigentes, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las acciones previstas. En este marco, la Oficina de Control Interno de Gestión procede a verificar, revisar y analizar los documentos pertinentes.</p> <p>El 27 de noviembre de 2024, mediante el oficio con ID: 128537, la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó a la Secretaría de Planeación información sobre el avance de la estrategia de racionalización de trámites. Esta solicitud fue un paso fundamental para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de racionalización.</p> <p>La Secretaría de Planeación respondió a esta solicitud el 09 de diciembre de 2024, mediante el oficio con ID: 132691, enviado a través de la plataforma ControlDoc. En dicho oficio, se incluyó la información solicitada, la cual fue verificada por parte del equipo auditor. La verificación consistió en revisar la coherencia y exactitud de los datos proporcionados, con base en los registros y el reporte generado por el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) de la Función Pública.</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 14

Se hará seguimiento a los resultados logrados en la implementación de la estrategia de racionalización a las mejoras de los trámites inscritos, en el segundo cuatrimestre de 2024.

1. Ingreso a la Plataforma SUIT para verificación de la estrategia de racionalización establecida.
2. Revisión de las acciones establecidas para el proceso de racionalización.
3. Se realizaron observaciones y recomendaciones.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN.

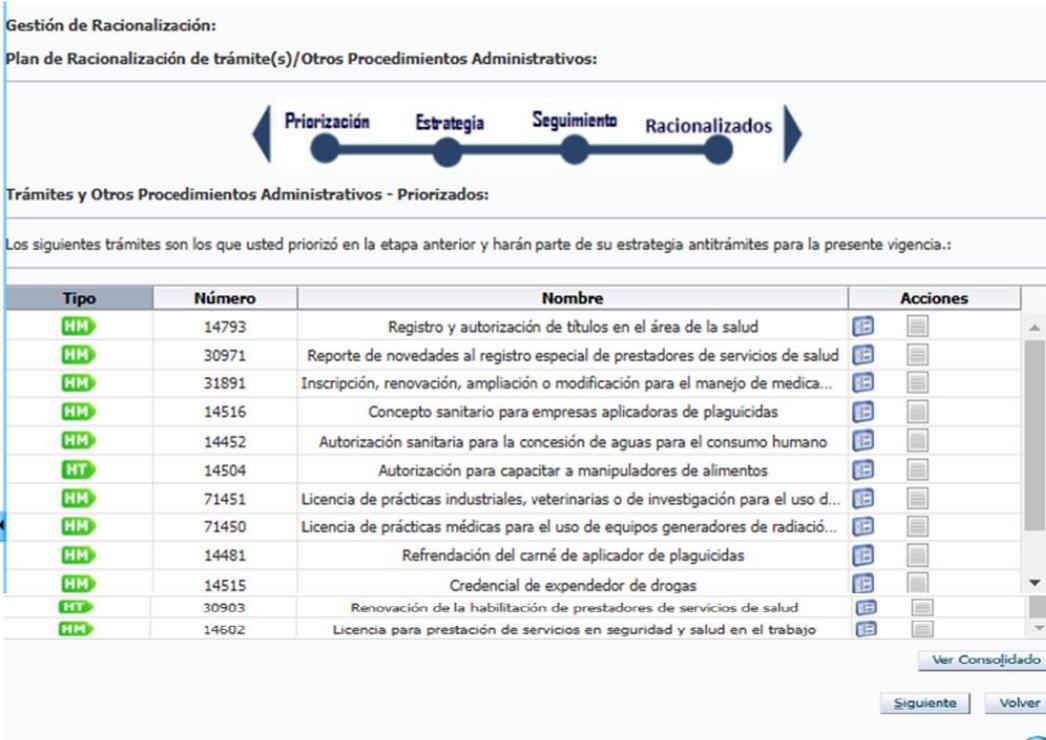
1. Ingreso a la Plataforma SUIT para seguimiento y evaluación estrategia de racionalización de trámites.

Durante el proceso de verificación de la información cargada en el aplicativo, se validaron los siguientes aspectos:

1.1. Gestión de Racionalización

El equipo auditor ha verificado a través de la plataforma SUIT que en el plan de racionalización de tramites se evidencian para el segundo cuatrimestre doce (12) tramites a racionalizar

Imagen N. 1 listado de tramites priorizados en la etapa anterior que son parte de la estrategia anti trámites para la presente vigencia – SUIT.



Gestión de Racionalización:
Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos:

← Priorización Estrategia Seguimiento Racionalizados →

Trámites y Otros Procedimientos Administrativos - Priorizados:

Los siguientes trámites son los que usted priorizó en la etapa anterior y harán parte de su estrategia antitrámites para la presente vigencia.:

Tipo	Número	Nombre	Acciones
HM	14793	Registro y autorización de títulos en el área de la salud	 
HM	30971	Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud	 
HM	31891	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medica...	 
HM	14516	Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	 
HM	14452	Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano	 
HT	14504	Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos	 
HM	71451	Licencia de prácticas industriales, veterinarias o de investigación para el uso d...	 
HM	71450	Licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiació...	 
HM	14481	Refrendación del carné de aplicador de plaguicidas	 
HM	14515	Credencial de expendedor de drogas	 
HT	30903	Renovación de la habilitación de prestadores de servicios de salud	 
HM	14602	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	 

[Ver Consolidado](#)
[Siguiente](#) [Volver](#)

Fuente: reporte plataforma SUIT Estrategia de racionalización de trámites.

2. Revisión de las acciones establecidas para el proceso de racionalización.

El equipo auditor ha desarrollado La Tabla N. 1 del análisis a la estrategia de racionalización, en la que se evalúan las acciones implementadas para la mejora de los trámites establecidos, conforme a los lineamientos en la Guía SUIT versión 3, elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

De los doce (12) trámites incluidos en la Estrategia, se observa que once (11) corresponden a trámites de tipo administrativo, mientras que un (1) trámite se clasifica como tecnológico. La tabla elaborada describe, para cada trámite administrativo, los siguientes aspectos claves:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 14

- **Estado Actual del Trámite:** Se presenta una descripción detallada del estado actual de cada trámite.
- **Mejora a Implementar:** Se especifican las acciones necesarias para la racionalización de cada trámite.
- **Beneficios para el Ciudadano y/o Entidad:** Para cada mejora, se detallan los beneficios previstos tanto para los ciudadanos como para la entidad. Que de acuerdo a la guía SUIT versión 3, se tendrá en cuenta lo siguiente; simplificación de procesos, reducción de tiempos de respuesta, y mejora en la transparencia y accesibilidad entre otro.
- **Acciones de Racionalización:** En esta sección se enumeran las acciones específicas que se llevarán a cabo para racionalizar cada trámite, tales como la eliminación de pasos innecesarios, la automatización de procesos, la mejora en la digitalización de trámites, entre otras, conforme a lo establecido en la guía SUIT.

Plan de Ejecución

En el Plan de Ejecución se han incluido las fechas clave relacionadas con la actualización de los trámites, que abarca desde la última fecha de actualización de cada uno hasta las fechas finales previstas para su racionalización e implementación. Este plan es fundamental para asegurar que cada acción de racionalización se implemente de manera oportuna y con la debida supervisión.

Observaciones del Equipo Auditor

Finalmente, el equipo auditor ha incorporado una sección de observaciones, donde se detallan las áreas que requieren seguimiento adicional o donde se identificaron oportunidades de mejora adicionales. Estas observaciones pueden incluir recomendaciones sobre aspectos específicos del proceso de racionalización que no han sido completamente abordados o que requieren de un análisis más profundo para garantizar su efectividad.

Este análisis proporciona una visión clara de las acciones emprendidas para racionalizar los trámites, identificando mejoras, beneficios y áreas de oportunidad para optimizar la gestión pública y facilitar la interacción de los ciudadanos con las entidades gubernamentales.

Tabla N. 1 Análisis Estrategia de racionalización

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR		ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Número	Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	fecha de actualización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Observaciones/Recomendaciones	Seguimiento jefe OCIG Observaciones
14452	Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano. Fecha de actualización: 23 de octubre de 2024	Actualmente el ciudadano realiza el trámite de manera presencial.	A partir del 29 de noviembre la optimización del aplicativo permitirá a la Gobernación del Quindío actualizar la información a través de la página web permitiendo o el no desplazamiento de los ciudadanos para tener una información oportuna y veraz del trámite para su procedimiento.	Obtener información actualizada, oportuna y veraz. Menores tiempos de desplazamiento. Mayor eficiencia en la realización del trámite y descongestión de las oficinas.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	23/10/2023	26/08/2024	29/11/2024	06/12/2024	El Trámite se encuentra racionalizado, sin embargo el plan de comunicaciones se realizará para todos los trámites a mediados de diciembre una vez se tengan todos racionalizados. No obstante, se tiene un plan de medios al respecto. Igualmente se cargará una encuesta con el fin de identificar el buen funcionamiento del trámite	No se cuenta con evidencia que respalde las acciones de mejora implementadas, es decir, no se dispone de trazabilidad que permita identificar de manera clara las actividades optimizadas en el aplicativo. En particular, no se observan acciones que demuestran en una



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 14

												reducción en los tiempos de tramitación, la optimización de formularios, la ampliación de horarios u otros aspectos relevantes que evidencien la mejora en los procesos.
1448 1	Refrendación del carné de aplicador de plaguicidas	Actualmente el ciudadano realiza el trámite de manera presencial.	A partir del 2 de diciembre la optimización del aplicativo permitirá a la Gobernación del Quindío actualizar la información a través de la página web permitiendo el no desplazamiento de los ciudadanos para tener una información oportuna y veraz del trámite para su procedimiento y se modificará el tiempo de obtención del trámite.	Obtener información actualizada, oportuna y veraz. Menores tiempos de desplazamiento. Mayor eficiencia en la realización del trámite y descongestión de las oficinas.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	04/12/2024	26/08/2024	02/12/2024	06/12/2024	El Trámite se encuentra racionalizado, sin embargo, el plan de comunicaciones se realizará para todos los trámites a mediados de diciembre una vez se tengan todos racionalizados. No obstante, se tiene un plan de medios al respecto. Igualmente se cargará una encuesta con el fin de identificar el buen funcionamiento del trámite. Se cuentan con las evidencias las cuales reposan también en el archivo de la estrategia de racionalización	No se cuenta con evidencia que respalde las acciones de mejora implementadas, es decir, no se dispone de trazabilidad que permita identificar de manera clara las actividades optimizadas en el aplicativo. En particular, no se observan acciones que demuestren una reducción en los tiempos de tramitación, la optimización de formularios, la ampliación de horarios u otros aspectos relevantes que evidencien la mejora en los procesos.
1450 4	Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos	Actualmente el ciudadano realiza el trámite de	A partir del 2 de diciembre la optimización del aplicativo permitirá a	Obtener información actualizada, oportuna y veraz. Menores	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	23/10/2024	26/08/2024	02/12/2024	04/12/2024	Se cuentan con las evidencias las cuales reposan también en el archivo de la estrategia de racionalización	No se cuenta con evidencia que respalde las acciones



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 14

		manera presencial.	la Gobernación del Quindío actualizar la información a través de la página web permitiendo o el no desplazamiento de los ciudadanos para tener una información oportuna y veraz del trámite para su procedimiento.	tiempos de desplazamiento. Mayor eficiencia en la realización del trámite y descongestión de las oficinas.								de mejora implementadas, es decir, no se dispone de trazabilidad que permita identificar de manera clara las actividades optimizadas en el aplicativo. En particular, no se observan acciones que demuestran en una reducción en los tiempos de tramitación, la optimización de formularios, la ampliación de horarios u otros aspectos relevantes que evidencian la mejora en los procesos.
14515	Credencial de expendedor de drogas	Actualmente el ciudadano realiza el trámite de manera presencial.	A partir del 31 de octubre la optimización del aplicativo permitirá a la Gobernación del Quindío actualizar la información a través de la página web permitiendo o el no desplazamiento de los ciudadanos para tener una información oportuna y veraz del trámite para su procedimiento.	Obtener información actualizada, oportuna y veraz. Menores tiempos de desplazamiento. Mayor eficiencia en la realización del trámite y descongestión de las oficinas.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	23/10/2024	26/08/2024	31/10/2024	06/12/2024	El Trámite se encuentra racionalizado, sin embargo el plan de comunicaciones se realizará para todos los trámites a mediados de diciembre una vez se tengan todos racionalizados. No obstante se tiene un plan de medios al respecto. Se cuentan con las evidencias las cuales reposan también en el archivo de la estrategia de racionalización	No se cuenta con evidencia que respalde las acciones de mejora implementadas, es decir, no se dispone de trazabilidad que permita identificar de manera clara las actividades optimizadas en el aplicativo. En particular, no se observan acciones que demuestran en una reducción en los tiempos de



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 14

												n del trámite
14602	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	Actualmente el ciudadano realiza el trámite de manera presencial.	A partir del 16 de diciembre la optimización del aplicativo permitirá a la Gobernación del Quindío actualizar la información a través de la página web permitiendo el no desplazamiento de los ciudadanos para tener una información oportuna y veraz del trámite para su procedimiento, además de modificar el medio por donde se entrega el resultado al ciudadano.	Obtener información actualizada, oportuna y veraz. Menores tiempos de desplazamiento. Mayor eficiencia en la realización del trámite y descongestión de las oficinas.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	30/10/2024	26/08/2024	16/12/2024	02/12/2024	Se cuentan con las evidencias las cuales reposan también en el archivo de la estrategia de racionalización	No se cuenta con evidencia que respalde las acciones de mejoradas, es decir, no se dispone de trazabilidad que permita identificar de manera clara las actividades optimizadas en el aplicativo. En particular, no se observan acciones que demuestren en una reducción en los tiempos de tramitación, la optimización de formularios, la ampliación de horarios u otros aspectos relevantes que evidencien la mejora en los procesos. El link del video tutorial redirecciona a la plataforma de ventanilla el cual no determina el paso a paso en la realización del trámite
14793	Registro y autorización de títulos en el área de la salud	Actualmente el ciudadano realiza el trámite de manera presencial o por la página	A partir de 16 del mes de diciembre de 2024 la optimización del aplicativo de la Gobernación del Quindío permitirá a	Reducción por completo de los tiempos de desplazamiento, menores costos y mayor eficiencia en la	Tecnológica	Pago en línea por pse	27/04/2023	26/08/2024	16/12/2024			La Secretaría de Planeación, en colaboración con el equipo técnico de racionalización, se encuentra en



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 8 de 14

		web de la Gobernación del Quindío	los ciudadanos realizar el pago en línea por PSE sin desplazamientos.	realización del trámite								proceso de racionalizar el trámite de forma tecnológica. Sin embargo, durante el periodo evaluado, no se ha llevado a cabo la acción de mejora correspondiente al trámite. Se recomienda a la Secretaría de Planeación establecer o mejorar los tiempos de finalización en la implementación de los trámites, ya que, según lo establecido en el plan de ejecución, no se ha cumplido con la fecha límite de racionalización para la acción de mejora del trámite.
30903	Renovación de la habilitación de prestadores de servicios de salud	Actualmente el ciudadano realiza el trámite de manera presencial.	A partir del 2 de diciembre la optimización del aplicativo permitirá a la Gobernación del Quindío actualizar la información a través de la página web permitiendo el no desplazamiento de los ciudadanos para tener una información oportuna y veraz del trámite para su procedimiento.	Obtener información actualizada, oportuna y veraz. Menores tiempos de desplazamiento. Mayor eficiencia en la realización del trámite y descongestión de las oficinas.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	11/12/2018	26/08/2024	02/12/2024	06/12/2024	El Trámite se encuentra racionalizado, sin embargo el plan de comunicaciones se realizará para todos los trámites a mediados de diciembre una vez se tengan todos racionalizados. No obstante se tiene un plan de medios al respecto. Igualmente se cargará una encuesta con el fin de identificar el buen funcionamiento del trámite Se cuentan con las evidencias las cuales reposan también en el archivo de la estrategia de racionalización	No se cuenta con evidencia que respalde las acciones de mejoradas, es decir, no se dispone de trazabilidad que permita identificar de manera clara las actividades optimizadas en el aplicativo. En particular, no se observan acciones que



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 14

												demuestr en una reducción en los tiempos de tramitación, la optimización de formularios, la ampliación de horarios u otros aspectos relevantes que evidencian la mejora en los procesos. El link del video tutorial redirecciona a la plataforma de ventanilla el cual no determina el paso a paso en la realización del trámite
3097 1	Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud	Actualmente el ciudadano realiza el trámite de manera presencial.	A partir del 29 de noviembre la optimización del aplicativo permitirá a la Gobernación del Quindío actualizar la información a través de la página web permitiendo o el no desplazamiento de los ciudadanos para tener una información oportuna y veraz del trámite para su procedimiento.	Obtener información actualizada, oportuna y veraz. Menores tiempos de desplazamiento. Mayor eficiencia en la realización del trámite y descongestión de las oficinas.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	04/12/2024	26/08/2024	29/11/2024	06/12/2024	El Trámite se encuentra racionalizado, sin embargo el plan de comunicaciones se realizará para todos los trámites a mediados de diciembre una vez se tengan todos racionalizados. No obstante se tiene un plan de medios al respecto. Igualmente se cargará una encuesta con el fin de identificar el buen funcionamiento del trámite	se reitera que el trámite en cuestión no está registrado en la página web de la Gobernación del Quindío. Esto impide verificar las acciones de mejora implementadas por el equipo técnico de racionalización.
3189 1	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial	Actualmente el ciudadano realiza el trámite de manera presencial.	A partir del 2 de diciembre la optimización del aplicativo permitirá a la Gobernación del Quindío actualizar la información	Obtener información actualizada, oportuna y veraz. Menores tiempos de desplazamiento. Mayor eficiencia en la	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	14/12/2015	26/08/2024	02/12/2024	06/12/2024	El Trámite se encuentra racionalizado, sin embargo el plan de comunicaciones se realizará para todos los trámites a mediados de diciembre una vez se tengan todos racionalizados. No obstante se tiene un plan de medios al respecto. Igualmente se cargará la encuesta con el fin de verificar el buen funcionamiento	No se especifican las acciones concretas que permitirán alcanzar planteados por el equipo técnico de racionalización, lo que



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 10 de 14

			<p>n a través de la página web permitiendo o el no desplazamiento de los ciudadanos para tener una información oportuna y veraz del trámite para su procedimiento.</p>	<p>realización del trámite y descongestión de las oficinas.</p>							<p>del trámite. Se cuentan con las evidencias las cuales reposan también en el archivo de la estrategia de racionalización</p>	<p>dificulta la evaluación precisa de las mejoras implementadas. En resumen, aunque se establece la optimización del aplicativo y los posibles beneficios, falta una documentación clara y detallada que describa las mejoras específicas y las acciones a racionalizar, donde se obtengan los resultados esperados, lo cual es necesario para asegurar la transparencia y efectividad de la iniciativa. Por último, se reitera que el link de tutoriales no funciona.</p>
71450	<p>Licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiación ionizante</p>	<p>Actualmente el ciudadano realiza el trámite de manera presencial.</p>	<p>A partir del 29 de noviembre la optimización del aplicativo permitirá a la Gobernación del Quindío actualizar la información a través de la página web permitiendo o el no desplazamiento de los ciudadanos para tener una información oportuna y veraz del trámite para su</p>	<p>Obtener información actualizada, oportuna y veraz. Menores tiempos de desplazamiento. Mayor eficiencia en la realización del trámite y descongestión de las oficinas.</p>	<p>Administrativa</p>	<p>Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite</p>	04/12/2024	26/08/2024	29/11/2024	02/12/2024	<p>Se cuentan con las evidencias las cuales reposan también en el archivo de la estrategia de racionalización</p>	<p>No se cuenta con evidencia que respalde las acciones de mejora implementadas, es decir, no se dispone de trazabilidad que permita identificar de manera clara las actividades optimizadas en el aplicativo. En particular, no se observan</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 14

			procedimiento.																		acciones que demuestran en una reducción en los tiempos de tramitación, la optimización de formularios, la ampliación de horarios u otros aspectos relevantes que evidencian la mejora en los procesos.
71451	Licencia de prácticas industriales, veterinarias o de investigación para el uso de equipos generadores de radiación ionizante	Actualmente el ciudadano realiza el trámite de manera presencial.	A partir del 29 de noviembre se optimiza el aplicativo permitiendo a la Gobernación de Quindío actualizar la información a través de la página web permitiendo o el no desplazamiento de los ciudadanos para tener una información oportuna y veraz del trámite para su procedimiento.	Obtener información actualizada, oportuna y veraz. Menores tiempos de desplazamiento. Mayor eficiencia en la realización del trámite y descongestión de las oficinas.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	04/12/2024	26/08/2024	29/11/2024	06/12/2024											No se cuenta con evidencia que respalde las acciones de mejoradas, es decir, no se dispone de trazabilidad que permita identificar de manera clara las actividades optimizadas en el aplicativo. En particular, no se observan acciones que demuestran en una reducción en los tiempos de tramitación, la optimización de formularios, la ampliación de horarios u otros aspectos relevantes que evidencian la mejora en los procesos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 14

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Después de la revisión a las evidencias enviadas, la Oficina de Control Interno de Gestión señala la necesidad de remitir evidencias más claras y detalladas, alineadas con los requisitos establecidos por el DAFP, utilizando los formatos previstos en la caja de herramientas de la guía del SUIT. Este proceso es fundamental para garantizar un control adecuado por parte del equipo encargado de la racionalización de trámites, o de la persona que desempeñe dicha función, y asegurar el cumplimiento efectivo de las acciones del Plan de Estrategia de Racionalización de Trámites. Se reitera la importancia de cumplir con estos lineamientos para optimizar la gestión y eficiencia de los trámites administrativos. En consecuencia, se encontrando lo siguiente;

- El equipo de racionalización reporta a través del formato de asistencia técnica de fecha el 4 de diciembre de 2024 que se realizó la revisión de la página para la actualización a cada uno de los tramites que conforman la estrategia de racionalización en la plataforma SUIT, determinando la mejora de tiempos. A los siguientes números de tramites, 30971, 71451, 14793, 30903, 71450, 31891. Donde No se evidencia trazabilidad de los mismo conforme a lo establecido el anexo B10 de la caja de herramientas establecidos por la función pública para seguimiento y evaluación de los mismo.
- La Secretaría de Planeación en conjunto con el equipo técnico de racionalización manifiesta que para los once (11) tramites establecidos, ya se desarrolló la racionalizados en su dimensión administrativa, sin embargo, no ha proporcionado evidencia suficiente de las acciones específicas a racionalizar, tal como lo establece la **Guía de Usuario SUIT 3 (ver imagen N. 2)**, ni se han detallado en el **Anexo B10** de la Caja de Herramientas, donde se requiere dejar constancia de la trazabilidad del trámite y las acciones de mejoramiento implementadas.
- Además, aunque se menciona que a partir de ciertas fechas la optimización del aplicativo permitirá a la Gobernación del Quindío actualizar la información a través de su página web, facilitando el acceso sin necesidad de desplazamiento, se observa que no se especifican con claridad las mejoras establecidas en términos concretos, como la **reducción de tiempos** o la **simplificación de procesos**. De acuerdo con el tipo de racionalización que se ha propuesto, estas acciones de mejora deberían estar claramente documentadas y detalladas.
- Además, el beneficio al ciudadano y/o Entidad, como la **obtención de información actualizada, oportuna y veraz**, así como los **menores tiempos de desplazamiento**, la **mayor eficiencia en la realización del trámite** y la **descongestión de las oficinas**, son aspectos positivos; sin embargo, no se especifican las acciones concretas que permitirán alcanzar estos beneficios, lo que dificulta la evaluación precisa de las mejoras implementadas.
- En resumen, aunque se establece la optimización del aplicativo y los posibles beneficios, falta una documentación clara y detallada que describa las mejoras específicas y las acciones a racionalizar, donde se obtengan los resultados esperados, lo cual es necesario para asegurar la transparencia y efectividad de la iniciativa.

Imagen N. 2 Estrategia Administrativa – guía del usuario SUIT

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 14

ESTRATEGIA

Administrativa: Acciones o medidas de mejora (racionalización) que impliquen la revisión, reingeniería, optimización, actualización, reducción, ampliación o supresión de actividades de los procesos y procedimientos asociados al trámite u OPA. Se destacan:

	Acciones de racionalización
	Reducción del tiempo de duración del trámite
	Aumento de canales y/o puntos de atención
	Extensión de horarios de atención
	Reducción de costos administrativos para la institución
	Estandarización de formularios
	Reducción y/o optimización de formularios
	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos
Administrativas	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano
	Eliminación de requisitos (verificaciones)
	Pre-radicación de documentos
	Eliminación de documentos
	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos
	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos
	Eliminación de otros procedimientos administrativos
	Aumento de medios de pago

1. Reducción de tiempo de duración del trámite u OPA.
2. Extensión de horarios de atención.
3. Aumento de canales o puntos de atención.
4. Reducción de pasos para el ciudadano.
5. Estandarización de trámites o formularios: Supone establecer trámites o formularios equivalentes frente a pretensiones similares que pueda presentar una persona ante diferentes autoridades.
6. Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos.

Tecnológica: Acciones o medidas de mejora (racionalización) que implican el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para agilizar los procesos y procedimientos que soportan los trámites, lo que permite la modernización interna de la entidad mediante la adopción de herramientas tecnológicas (hardware, software y comunicaciones).

Fuente: Guía de usuario SUIT 3 relaciona acciones de racionalización de tipo administrativo.

- **Para el trámite N.º 14793, relacionado con el “registro y autorización de títulos en el área de la salud”,** La Secretaría de Planeación, en colaboración con el equipo técnico de racionalización, se encuentra en proceso de racionalizar el trámite de forma tecnológica. Sin embargo, durante el periodo evaluado, no se ha llevado a cabo la acción de mejora correspondiente al trámite. Se recomienda a la Secretaría de Planeación establecer o mejorar los **tiempos de finalización** en la implementación de los trámites, ya que, según lo establecido en el **plan de ejecución**, no se ha cumplido con la **fecha límite** de racionalización para la acción de mejora del trámite.
- **El trámite N.º 30971, relacionado con el “Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud”,** Como se informó en el **Acta N. 157**, referente al seguimiento de la actualización y/o modificación de los trámites correspondientes al segundo cuatrimestre de 2024, se reitera que el trámite en cuestión **no está registrado en la página web de la Gobernación del Quindío**. Esto impide verificar las **acciones de mejora** implementadas por el equipo técnico de racionalización. Asimismo, el equipo auditor intentó acceder al trámite mediante las **URLs** proporcionadas por la plataforma SUIT en la previsualización del formato integrado para comprobar su funcionamiento. Sin embargo, se evidenció que no es posible acceder ni al trámite en el siguiente enlace: <https://prestadores.minsalud.gov.co/>, ni a la URL del **manual de usuario** (<https://prestadores.minsalud.gov.co/>). Debido a esta situación, se dificulta realizar un **diagnóstico real** sobre el trámite racionalizado, ya que no se puede verificar su disponibilidad ni el estado de las mejoras implementadas. (ver imagen N. 3 URLs)

Imagen N. 3 reporte URL para acceso al trámite y manual



Fuente: url de acceso al trámite N. 30971

- Por último, el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites no solo busca optimizar procesos administrativos, sino también fomentar la transparencia y la ética en la gestión pública. A través de la verificación y el monitoreo, se busca asegurar que las acciones implementadas estén

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

alineadas con los principios de eficiencia y eficacia, contribuyendo así al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

EVIDENCIAS Y ANEXOS

Oficio con Id de control: 132691 de 9 de diciembre de 2024.
Seguimiento_estrategia_racionalización_consolidado

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Se recomienda ir avanzado para cada una de acciones implementadas para la estrategia de racionalización de tramites – SUIT, para aquellos tramites que presentan poco avance en la ejecución de los mismos.	enero de 2025		

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	 JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS Jefe de Oficina de Control Interno De Gestion

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG